



MENDOZA, **19 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9676/22caratulado: "*Tomás Hidalgo s/ Adscripción - Alumnos 2022.*"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción del alumno Tomás HIDALGO (Registro N° 27.574- D.N.I. N° 42.974.269) a la cátedra "**Ergonomía**" en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobarla adscripción realizada por el alumno Tomás HIDALGO (Registro N° 27.574- D.N.I. N° 42.974.269), en la cátedra "**Ergonomía**" en las Carreras de Diseño, que se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 241


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO